

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1874

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD
PUBLICA

Impreso el día 5 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 14 de febrero de 2007

SUMARIO: **Vacuna** contra la fiebre hemorrágica argentina, conocida como mal de los rastrojos. Expresión de beneplácito por el anuncio oficial de su producción en nuestro país. **De Bernardi**. (6.229-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se expresa beneplácito por el anuncio oficial de comenzar la producción de la vacuna o inmunización contra la fiebre hemorrágica argentina o mal de los rastrojos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de noviembre de 2006.

Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela Z. Rosso. – Graciela B. Gutiérrez. – Mario A. Santander. – Hugo Acuña. – Julio E. Arriaga. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida

M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Marta L. Osorio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación,...

DECLARA:

Su beneplácito por el anuncio oficial, el pasado 9 de octubre de 2006, del inicio de la producción en nuestro país de la vacuna o inmunización contra la fiebre hemorrágica argentina, también conocida como mal de los rastrojos, en el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Julio Maiztegui”, dependiente del Instituto Malbrán.

Eduardo De Bernardi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que expresa beneplácito por el anuncio oficial de comenzar la producción de la vacuna o inmunización contra la fiebre hemorrágica argentina o mal de los rastrojos. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

Julio E. Arriaga.